COMUNICAMOS + TELECOMUNICACIONES SAS
NIT 860062059-1
YOPAL | CASANARE | CALLE 09 Nº 22-30 | 6086340555 - 6086358843
www.comunicamosmas.com
Responsables de IVA |
Actividad Económica 6120 - 6110

100% COLOMBIANO

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
FEY210323

Señor(es): MUNICIPIO DE YOPAL		25040	112941	**Fecha de Emisión**	18-03-2025
Nit/CC: 891855017	**Periodo Facturado**	Feb/2025			
Teléfono: 0 /	**Fecha límite pago**	07/04/2025			
Dirección: DG 15 CRA 15 21 ALCALDIA / Centro / Yopal / CASANARE /					

DESCRIPCIÓN		VALOR
C+ Yopal Internet / Mensualidad Contrato #4059.2024, del 18 Febrero al 17 de Marzo 2025/ Prestación de servicios de conectividad a las 60 sedes educativas de acuerdo a los lineamientos del municipio de Yopal./ Fact #2 / Feb/2025		$ 89,142,482
	BASE IMPUESTO	$ 74,909,649
Estimado cliente, se informa de la eliminación de facturación tradicional en papel según la Resolución 008 del 2024 de	IVA	$ 14,232,833
la Dian. Los invitamos a actualizar o registrar su correo electrónico a través de nuestros canales de atención al	TOTAL MES	$ 89,142,482
usuario; a la mayor brevedad posible para garantizar una transición fluida y sin contratiempos ya que a partir del	PAGOS A CUENTA	$ 0
próximo mes no se imprimirán. Agradecemos su comprensión y colaboración durante este proceso de mejora en nuestros servicios.	TOTAL SALDO ANTERIOR	$ 0
	PAGO ANTERIOR	$ 0
Retencion Autorizada $ 0	**TOTAL A PAGAR**	**$ 89,142,482**

CUFE. 4cfbb5c00625ec62218ffcdde197bcd2cb3850a2c6d2ab764a38c1dc5ed550fd57c11448d26ababc94dbe6dc2a58a7cd

Paga tambien en linea, a través de www.pagos.comunicamosmas.com sin costo adicional.

A esta factura de venta aplica las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 ley 1231 de 2008) **Resolución y/o Autorización de facturación electronica No.** 18764079154423 **Aprobado en** 20240909 **prefijo** FEY **desde el número** 194844 **al** 250000 Estimado cliente, en amparo de la Ley Habeas Data 1266/2008, le informamos que en la eventualidad de tener pagos atrasados en el servicio contratado,se generará el reporte negativo en las centrales de riesgo de información financiera. Sí su factura tiene saldos anteriores el servicio será cortado el 1° día del siguiente mes.
La autoridad de inspección, vigilancia y control en materia de protección de los derechos de los usuarios es la Superintendencia de Industria y Comercio: Dirección: Cra 13 No. 27 - 00 piso 5, Bogotá - Línea Telefónica Nacional: (57) 01 8000 910165 - Correo Electrónico: info@sic.gov.co

MUNICIPIO DE YOPAL | | 25040 | 112941
0 / Centro
DG 15 CRA 15 21 ALCALDIA / Centro / Yopal / CASANARE /
891855017

SERVICIOS PRESTADOS	$ 89,142,482
TOTAL A PAGAR	**$ 89,142,482**

En comunicamos más internet + tv
Empresa 100% Colombiana
¡Lo tenemos todo!

Internet de alta velocidad al mejor precio



@comunicamosmascolombia

Soporte y Atención al cliente

www.comunicamosmasmas.com
linea gratuita 01 8000 960 1456
Cel: 311 515 9874 - 312 364 8561

SIC

Superintendencia de industria y comercio
Carrera 13 # 27 - 00
Pisos 1,3,4,5,6,7 y 10
Bogotá D.C.
(601) 587 0000
Linea gratuita: 01 8000 910 165

Estimado usuario, si desea presentar alguna petición, queja o recurso, con el servicio de internet o televisión tenemos disponible para usted el correo electrónico:
info@comunicamosmas.com

os más
internet + tv

Recuerde pagar oportunamente su factura, evite el cobro por reconexión y reporte a las centrales de riesgo

En caso de presentar una reclamación en relación con el monto facturado antes de la fecha de pago oportuno señalada en la factura, el usuario solamente debera proceder al pago de las sumas que no sean objeto de reclamación. Art. 55, Resolución 3066 de 2011

"Apoya lo nuestro" 100% Colombiano

